

Otorgamiento de licencia para instalaciones pecuarias

Categoría: Sanidad animal

Creado: Domingo, 10 Noviembre 2019 17:26 - Última actualización: Domingo, 17 Noviembre 2019 02:19

Visto: 2009

Requerimientos

- Microlocalización, Instalaciones bien ubicadas, higiénicas, bioprotegidas (cercas perimetrales, filtro sanitario, cajuelas de desinfección peatonal y de vehículos, disposición de residuales, laguna de oxidación, estercolero, etc.

Ver

- Resolución 14/01
- Decreto Ley 110